

COMUNICACIÓN SSN 5162 20 MAY 2016

Circular SSN REG. 274

SINTESIS: Registro de Agentes Institorios - Extensión de plazo

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de comunicarles aspectos relativos al artículo 32 de la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

En este sentido y en relación a lo dispuesto por Comunicación SSN 4345 de fecha 30 de diciembre de 2014, se hace saber que se extiende el plazo instituido en dicha Comunicación hasta el 31 de diciembre de 2016, mientras concluyen los procesos de inscripción, en los Registros de esta Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a ustedes atentamente.




Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE	PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N° 9749	

Página 1